GOBIERNO DE CHILE
MINVU
REGIÓN DEL BIOBÍO

AUTORIZA MAYOR PORCENTAJE DE REEMPLAZOS DE 13 POSTULANTES EN PROYECTO FONDO SOLIDARIO – EL SAUCE DE DICHATO - COMUNA DE TOME.

CONCEPCION, 06 MAR 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 179 /

VISTOS:

1.- Los Oficios ORD. Nº 17059, Nº 861, 1268 y 2312 de 10 de Diciembre de 2008, de 19 de Enero, 27 de Enero y 19 de Febrero de 2009 del Sr. Director de SERVIU Región del Bío Bio, mediante los cuales solicita a este Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo ejercer la facultad prevista en el artículo 50, inciso tercero, del D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, aumentando el porcentaje de reemplazos de postulantes por sobre el 10% en **13** casos, debido a renuncias y exclusiones de postulantes originales del Proyecto de la Comuna de Tomé, **"El SAUCE de Dichato" del séptimo llamado 2005 del F.S.V.**, conformado para 130 familias en modalidad construcción, cuya EGIS es la DIVAL Ltda., según el siguiente detalle:

	Condición	Nombre Postulante	RUT	Nombre Postulante REEMPLAZANTE	RUT
1	Exclusión	GONZALEZ LEBECK GACIELA DEL T.	6427935-1	VICTOR IRRIBARA MUÑOZ	9014446-4
2	Exclusión	PEREZ PRADENA MYRIAM DEL C.	8047279-K	HILDA BUSTOS SPANOLICH	13796137-7
3	Exclusión	PEDREROS RUBILAR SYLVANA X.	8204859-6	MARIA PEREZ FIGUEROA	9739046-0
4	Exclusión	BENAVENTE MEDINA MARIELA	13802935-2	MARIELA LETELIER BAEZA	15170742-4
5	Exclusión	GONZALEZ HERNANDEZ JENNY I.	13132288-7	HECTOR MUÑOZ SANHUEZA	4123043-6
6	Exclusión	CONTRERAS GALLEGOS ANALIA A.	15911494-5	LUIS NOVOA MEDINA	15670814-3
7	Exclusión	HERNANDEZ GONZALEZ JUANA	8695008-1	ANA BERROCA SANTANA	11495537-K
8	Exclusión	ESCOBAR FUENTEALBA ELVIS	8081606-5	BLANCA SALINAS SALINAS	4197935-6
9	Exclusión	POBLETE HERNANDEZ CAROLYN	14437045-7	ALBERTINA CONCHA REYES	10141826-K
10	Renuncia	CARVALLO HOSPITAL NATIVIDAD E.	8462759-3	BETZABE HERRERA SANDOVAL	4479604-K
11	Renuncia	PEREZ AGUILERA PEDRO ALBERTO	15170202-3	ILIA FIGUEROA MUÑOZ	16525006-0
12	Renuncia	ANDRADES CISTERNAS FELIPE S.	17710605-4	ROSALIA YAÑEZ GONZALEZ	16808124-3
13	Renuncia	BARRIENTOS TRONCOSO MARIA	14242947-0	ELIZABETH YAÑEZ GONZALEZ	17513912-5

2. Que adicionalmente en el citado Oficio se señala que los reemplazantes propuestos han sido revisados por SERVIU, cumplen con requisitos acorde a la normativa vigente y que las obras del Conjunto "El SAUCE" de esa Comuna tienen un avance del 93%, según consta en Memorandum Nº 1332 de 17-02-09 de Sr. Jefe Depto. Técnico de SERVIU.

3. Lo previsto en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el artículo 50 inciso tercero del D.S. Nº 174 de 2005, que reglamenta el Programa del Fondo solidario de Vivienda, en concordancia con lo previsto en el artículo 62 del mismo cuerpo legal; lo dispuesto en el D.S. Nº 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y el D.S. Nº 72 de V. y U. de fecha 06.04.06 que nombra Secretario Regional Ministerial de V. y U. en la Región del Bío Bío, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **AUTORIZASE** el reemplazo de **13** postulantes, según lo indicado en los Oficios a que se refiere el visto 1.- de la presente Resolución, por sobre el 10%, para el **Conjunto Habitacional "EL SAUCE" de Dichato**, con 130 familias, de la Comuna de **TOME**.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretaría Ministerial Región del Bío Bío * Patricia Jara Mellado Abogado * Unidad Jurídica

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO CHILE SEREMI SUBROGANTE Secretario Regional Ministerial

Miguel Hernández Aguayo
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial (S)

V°B°
U. Jurídica SEREMI
JPST/LWJ

Transcribir a :
Jefe D.P.H. Minvu
Director SERVIU Región del Bío Bío
Delegado Provincial SERVIU Bío Bío
Jefe Depto. OO.HH. Serviu Región del Bío Bío
Auditoria Interna Regional SEREMI Región del Bío Bío
Unidad Jurídica Seremi Minvu Región del Bío Bío
Depto. Planes y Programas Seremi Minvu R. del Bío Bío (2) (Ingr.: 373-13 de 2008; 12-11; 15-16 y 32-7 de 2009)
Oficina de Partes Seremi (Ingr.: 4-3670 de 10-12-08; 4-189 ; 4-284 y 4-672 de 2009)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

GLORIA A. PAREDES VILLEGAS
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
SECRETARIA REGIONAL MINVU
VIII REGION